

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 349/16

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

A instancia de D. David Navas Izquierdo, se tramita en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación ganadera de caprino en Parcela 20271 y otras del polígono 5 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Apartado 1 del Art. 28 del Decreto Legislativo 1/2.015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo de Pinares, a 4 de febrero de 2.016.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.